

Constancia secretarial: Manizales, veintiséis (26) de octubre de 2020. A despacho de la señora Juez informado que fue allegado informe de secuestre y oficio No. OECM20-2574 de la oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales dentro del proceso con el n. ° 17001-40-03-011-2018-00671-00.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VASQUEZ
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de octubre de 2020

Se resuelve lo que corresponda dentro del proceso ejecutivo interpuesto por GMAC Financiera de Colombia S.A contra Melva Lucía Cortes Correa radicado con el No. 17001-40-03-011-2018-00671-00.

En providencia del 28 de agosto de 2020 por solicitud de la parte demandante fue requerido el Secuestre y se ordenó oficiar la Oficina de Ejecución Civil Municipal; para los fines pertinentes, se agrega y pone en conocimientos las respuestas allegadas tanto del secuestre designado como de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Manizales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORIO TORO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e621f802283fe3328b4a051af74e226dde3351156190b71b0fe7f15a1582c406

Documento generado en 26/10/2020 04:01:19 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>